

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEPLICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley № 26521
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 153 -2021-A-MDP/LC

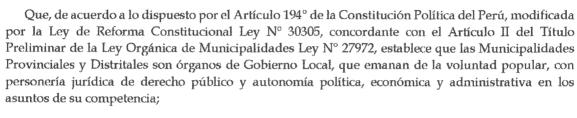
Pichari, 12 de abril del 2021



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI VISTOS

El Informe N. ° 350-2021-MDP/GEYDS.SJC-G de fecha 17 de marzo del 2021 del Gerente de Educación de Desarrollo Social, Lic. Sócrates Jeri Carrasco, Informe N.º 026-2021-MDP-DPYSS-WGH/HJ de la fecha 11 de marzo del 2021 del Jefe (e) de la División de Programas y Servicios Sociales, Bach. Wilber Gamboa Huallpa, y;

#### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con Los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primero auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del programa presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 134-2020-A-MDP/LC de fecha 03 de agosto del 2020, se conformó la Instancia de Articulación Local – IAL Denominada "Instancia de Articulación Local del Distrito de Pichari", conformado por 25 miembros Presidido por el alcalde distrital con la finalidad de abordar el tema de la anemia materna infantil y desnutrición crónica infantil en las familias con niños menores de 03 años de edad y gestantes;

Que, mediante el Informe Nº 026-2021-MDP/GEyDS/DPSS-WGH/J (e), de fecha 11 de marzo del 2021 el Jefe de la División de Programas Sociales Bach. Wilber Gamboa Huallpa, solicita la ratificación y actualización de los miembros de la Instancia de Articulación Local del distrito de Pichari, argumentando que mediante la Resolución de Alcaldía Nº 134-2020-A-MDP/LC de fecha 03 de agosto del 2020 se conformo la IAL Presidida por el alcalde y como miembros funcionarios de entidades, funcionarios del sector salud, autoridades de instituciones públicas y representantes de organizaciones sociales, que en el presente año por motivos diversos ya no se encentran laborando o fueron removidos de sus cargos por distintas razones, por tanto a efectos de cumplir con las metas establecidas en la reducción y control d ela anemia materna infantil y desnutrición crónica infantil en las familias con niños menores de 03 años de edad y gestantes resulta necesario actualizar dicha instancia;











## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley Nº 26521
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





ESTANDO a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a los miembros de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL DENOMINADA "INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE PICHARI", Presidida por el Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de La Convencion - Cusco, integrada por los siguientes miembros:



| JONG     | DISTRIZ         | 2           |
|----------|-----------------|-------------|
| GE<br>MI | RENCI<br>UMDIPA | AL JOHNRI-D |
| M.       | VENCION         |             |





| APELLIDOS Y<br>NOMBRES                    | DNI      | CARGOS  | INSTITUCION   | CARGO<br>EN IAL                |
|---|----------|---|---|--------------------------------|
| Dr. Máximo Orejón<br>Cabezas              | 28251091 | Alcalde   | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Presidente<br>- IAL            |
| Mg. Sócrates Jerí<br>Carrasco             | 42062297 | Gerente de<br>Educación y<br>Desarrollo<br>Social       | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Secretario<br>Técnico -<br>IAL |
| Mg. Justo Chávez<br>Guillen               | 28300232 | Gerente<br>Municipal                                    | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Sra. Elizabeth<br>Huayana Avalle          | 80307351 | Regidora  | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Ing, Fredy Ruiz<br>Medina                 | 28270910 | Gerente de<br>Desarrollo<br>Agrario y<br>Económico      | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Sr. Rolando<br>Cárdenas Márquez           | 40320817 | Responsable de<br>Registro Civil                        | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Lic. Adm. Jonel<br>Gonzales Mejía         | 28445234 | Jefe de la<br>Oficina de<br>Planeación y<br>Presupuesto | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Ing. Vladimir<br>Ramírez Martínez         | 28313355 | Residente de<br>ATM                                     | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Lic. Vicente Sosa<br>Huaynaccero          | 72405460 | Jefe(e) de<br>Imagen<br>Institucional                   | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Bach. Antrop.<br>Wilber Gamboa<br>Huallpa | 40773614 | Jefe(e) de<br>División de<br>Programas<br>Sociales      | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Lic. Enf. Carlos<br>Mallqui Soto          | 40514771 | Jefe de División<br>de Salud y<br>Saneamiento<br>Básico | Municipalidad<br>Distrital de Pichari   | Miembro -<br>IAL               |
| Gral. Brig. Julio<br>Castañeda Zegarra    | 43644147 | Jefe del<br>Comando<br>Especial del<br>VRAEM            | Comando Especial<br>del Valle de los<br>Ríos Apurímac,<br>Ene y Mantaro -<br>CE-VRAEM | Miembro -<br>IAL               |



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEPLICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley Nº 26521
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"











| Obs. Linda Sueldo<br>Puma                 | 44159840 | Directora                                     | Red de Servicios de<br>Salud Kimbiri -<br>Pichari                     | Miembro -<br>IAL |
|---|----------|---|---|------------------|
| Obs. Vilma Pariona<br>Palomino            | 28313243 | Coord.<br>Promoción de la<br>Salud            | Red de Servicios de<br>Salud Kimbiri -<br>Pichari                     | Miembro -<br>IAL |
| Cir. Dent. Iván<br>Guillermo<br>Huaylinos | 45068881 | Director                                      | Micro Red Salud<br>Pichari  | Miembro -<br>IAL |
| Ing. Jaime Rolando<br>Navarro Jerí        | 41740177 | Director                                      | Dirección Regional de Agricultura                                     | Miembro -<br>IAL |
| Mg. Claudio Cesar<br>Rivera Poma          | 09771377 | Director                                      | Unidad de Gestión<br>Educativa Local –<br>UGEL PKV                    | Miembro -<br>IAL |
| Ing. Carlos<br>Gutiérrez Bilbao           | 28273888 | Jefe de Unidad<br>Territorial                 | Programa Nacional de CUNAMAS  | Miembro -<br>IAL |
| Obs Ismael<br>Tomaylla Chuchón            | 28312176 | Jefe de Unidad<br>Territorial                 | Programa Nacional<br>de Apoyo Directo a<br>los más Pobres<br>(JUNTOS) | Miembro -<br>IAL |
| Lic. Sonia<br>Choquecahua<br>Santiago     | 40689558 | Coordinadora<br>de enlace<br>VRAEM            | Ministerio de<br>Desarrollo e<br>Inclusión Social -<br>MIDIS          | Miembro -<br>IAL |
| Ing. Victor Hugo<br>Juscamaita<br>Chipana | 28223555 | Monitor Técnico<br>Social de la Sede<br>VRAEM | Programa Nacional<br>de Saneamiento<br>Rural                          | Miembro -<br>IAL |
| Sra. Delfina Huicho<br>Cárdenas           | 40373393 | Presidenta                                    | Comité Distrital<br>del Programa de<br>Vaso Leche -<br>Pichari        | Miembro -<br>IAL |

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u> – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Educación y Desarrollo Social, la coordinación de las previsiones organizadas y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del Desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Pichari.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- DETERMINAR, que la Instancia de Articulación Local se reunirá durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO

C.c GM GEDS Integrantes Pág. Web Archivo

Dr. Máximo Orejón Cabezas ALCALDE